DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LOS SOLARES DEL SEÑORIAL, SAN FELIPE.

RESOLUCIÓN EX. N° ---3420-7

VALPARAISO, 27 NOV 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 8491 de fecha 13 de Noviembre de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 100-0228 de fecha 7 de Febrero de 2019, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Los Solares del Señorial de San Felipe, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

COMITÉ LOS SOLARES DEL SEÑORIAL, SAN FELIPE

Nro	Rut	Nombre
1	08.673.331-5	ARMIJO MOLINA BENJAMÍN ANGEL
2	09.425.782-4	ASTUDILLO VIVAR SANDRA DE LOURDES
3	08.367.797-K	BAEZA BRIONES MARÍA INÉS
4	08.367.783-K	BAEZA BRIONES PATRICIA MARIELA
5	08.731.531-2	BECERRA SÁNCHEZ JOSÉ GAHIO
6	09.699.734-5	BUGUEÑO GONZÁLEZ CECILIA LEONOR
7	05.464.688-7	CABRERA DESIMONE LUIS ORLANDO
8	12.400.750-K	CALDERÓN OLIVARES ANGÉLICA DEL CARMEN
9	10.361.119-9	CARRASCO PONCE MIRIAM MARIBEL
10	06.737.616-1	CISTERNAS ZAMORA NORA DEL TRÁNSITO
11	13.183.519-1	CONTRERAS BRUNA JORGE EDUARDO
12	12.774.672-9	HABLARES CASTILLO ELOÍSA DEL VALLE
13	11.516.599-2	HABLARES CASTILLO WILSON ANTONIO
14	10.046.537-K	IBACETA HERNÁNDEZ CARMEN RUBÍ
15	14.254.393-1	ITURRIAGA IRIBARREN ANDREA BEATRIZ
16	11.517.028-7	LARA OYANEDER ALEJANDRA RITA
17	11.943.834-9	LARA OYANEDER MÓNICA DEL PILAR
18	10.772.745-0	LAZO GONZÁLEZ ANA MARÍA
19	04.642.558-8	LEIVA DONOSO OSCAR JOSÉ
20	09.966.276-K	MARÍN ALIAGA FERNANDO RICHARD
21	11.729.859-0	MARTÍNEZ MÁRQUEZ CRISTIAN MARCELO
22	13.363.291-3	MARTÍNEZ MÁRQUEZ PATRICIA ROXANA
23	08.932.777-6	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ LUCY ISABEL
24	05.680.405-6	MONTENEGRO OLMOS DORALISA DEL ROSARIO
25	09.234.096-1	NÚÑEZ ALFARO GEORGINA ELIANA
26	04.806.566-K	OLIVARES ROJAS MARÍA EUGENIA
27	04.978.474-0	OLIVARES SALVADOR OSMANN DEL CARMEN
28	09.940.703-4	ORREGO PEDREROS LADISLAO ENRIQUE
29	11.517.014-7	REINOSO GONZÁLEZ JUAN CARLOS
30	06.537.580-K	ROJAS SEGOVIA MÓNICA DEL ROSARIO
31	18.563.798-0	RUBIO CÉSPEDES MARÍA ANGÉLICA
32	13.201.124-9	SOTO RAMÍREZ JORGE ALEJANDRO
33	11.941.823-2	TAPIA ACOSTA MÓNICA DE LAS MERCEDES
34	12.774.649-4	VERA ALLENDE JACQUELINE DEL ROSARIO

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. **El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL - REGIÓN DE VALPARAÍSO

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO - Vº Bº Unidad Jurídica

KCF/NBL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )